

10. *Apertura de plicas:* El primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plicas, a las catorce horas, delante de la Mesa de licitación.

A los únicos efectos de apertura de plicas, los sábados se consideran inhábiles.

Villarrobledo, 23 de febrero de 1995.—El Alcalde.—15.338.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para la ejecución de obras.**

*Objeto:* Contratar la adquisición de las obras que se relacionan al final del presente anuncio.

*Exposición del expediente:* En la Sección de Contratación, durante las horas de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acredita por .....), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de ..... en el precio de ..... (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas y particulares, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

(Lugar, fecha y firma.)

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* La propuesta económica y la documentación complementaria se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Cabildo, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las remitidas por correo que se reciban con posterioridad a la apertura.

*Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el salón de actos del Cabildo, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización de la presentación de proposiciones.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* La proposición económica y demás documentos expresados en la cláusula 16.3 de los pliegos de condiciones.

Santa Cruz de La Palma, 7 de marzo de 1995.—El Presidente, Felipe Hernández Rodríguez.—15.324.

**Anexo**

**Relación de obras a contratar:**

Los Llanos de Aridane: «Rehabilitación de la plaza y conjunto de Las Angustias».

Presupuesto: 65.353.312 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupos A, K; subgrupos 1; 6 y 7; Categoría c.

Santa Cruz de la Palma: «Restauración de la Casa de Artesanía».

Presupuesto: 73.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupos C, K; subgrupos 1, 2, 4, 8 y 7; categoría c.

**Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias por la que se hace público la adjudicación de la obra de «Desdoblamiento del tramo de la arteria Avilés-Veriña-Gijón, entre Veriña y el Depósito de Núñez (Concejos de Gijón, Carreño y Corvera), segunda fase, tramo Veriña-La Fontanina».**

A los efectos determinados en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que la ilustrísima señora Presidenta del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias, con fecha 30 de enero de 1995, ha resuelto:

Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de «Desdoblamiento del tramo de la arteria Avilés-Veriña-Gijón, entre Veriña y el Depósito de Núñez (Concejos de Gijón, Carreño y Corvera), segunda fase, tramo Veriña-La Fontanina», a la empresa «OCP Construcciones, Sociedad Anónima», por el precio ofertado para la solución base de 572.107.500 pesetas, con arreglo al proyecto y pliegos aprobados para regir la contratación.

Oviedo, 16 de febrero de 1995.—El Director Gerente, Alberto Alvarez Rea.—12.319-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.**

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1995, acordó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras complementarias de los accesos al puente del Odiel (tramo paseo de las Palmeras-avenida Costa de la Luz), en la ciudad de Huelva, a la entidad «Rafael Morales, Sociedad Anónima», en la cantidad de 36.516.518 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Huelva, 14 de febrero de 1995.—El Vicepresidente ejecutivo, Rafael Ortiz García.—12.304-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.**

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 1995, acordó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento de la avenida Cristóbal Colón, en la ciudad de Huelva, a la entidad «Corsan, Sociedad Anónima», en la cantidad de 74.904.296 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Huelva, 14 de febrero de 1995.—El Vicepresidente ejecutivo, Rafael Ortiz García.—11.982-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla referente a la adjudicación de las obras relativas al proyecto de reurbanización de la barriada Pio XII.**

El señor Gerente, mediante Resolución número 373, de fecha 3 de febrero de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reurbanización de la barriada Pio XII, a la UTE, «Martin Casillas, Sociedad Limitada» e «Imes, Sociedad Anónima», por precio de 42.568.130 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.708-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla referente a la adjudicación de las obras relativas al proyecto de nueva pavimentación de las calles Cardenal Rodrigo de Castro y Antonio de Nebrija.**

El señor Gerente, mediante Resolución número 372, de fecha 3 de febrero de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reposición de infraestructuras, nueva pavimentación de las calles Cardenal Rodrigo de Castro y Antonio de Nebrija, a la empresa «Explotaciones Las Misiones, Sociedad Anónima», por el precio de 53.796.222 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.700-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación del proyecto de remodelación del prado de San Sebastián: Instalaciones y obra civil.**

El señor Gerente, mediante Resolución número 397, de fecha 6 de febrero de 1995, acordó adjudicar, conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la adjudicación del proyecto de remodelación del prado de San Sebastián: Instalaciones y obra civil, a la empresa «Asfaltos y Construcciones Elsan, Sociedad Anónima», por el precio de 239.898.142 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.706-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación de las obras del proyecto de reurbanización del polígono San Pablo, barrio D, sector sur, y barrio E, sector sur, fase A.**

El señor Gerente de Urbanismo, mediante Resolución número 443, de fecha 10 de febrero de 1995, acordó adjudicar, conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la

ejecución del proyecto de reurbanización del polígono San Pablo, barrio D, sector sur, y barrio E, sector sur, fase A, a la empresa «Ulloa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», por el precio de 70.068.255 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.702-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación del proyecto de remodelación del prado de San Sebastián: Riego y plantaciones.**

El señor Gerente, mediante Resolución número 398, de fecha 6 de febrero de 1995, acordó adjudicar, conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de remodelación del prado de San Sebastián: Riego y plantaciones, a la UTE, Javersa y Projasa, por el precio de 98.479.330 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.—El Secretario.—10.704-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la plaza del Museo.**

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1995, acordó adjudicar conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la plaza del Museo, a la empresa «Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima» (PACSA), por precio de 51.796.871 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—11.337-E.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla relativa a la adjudicación del proyecto de obra que se cita.**

El señor Gerente, mediante Resolución número 549, de fecha 15 de febrero de 1995, acordó adjudicar, conforme al artículo 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del proyecto de reurbanización de los barrios de Nuestra Señora de Begoña, Villegas y Santa Catalina, a la empresa «Martin Casillas, Sociedad Limitada», por precio de 98.232.475 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 20 de febrero de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—12.313-E.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de 200 sillas en madera de haya laminada y torneada, con destino a la biblioteca general del campus de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Rectorado ha acordado hacer pública, a través del «Boletín Oficial del Estado», la Resolución de 8 de febrero de 1995, por la que se adjudica por el sistema de contratación directa (artículo 87.1 de la Ley de Contratos del Estado y 247.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, cuyo sistema ha sido autorizado mediante resolución rectoral de fecha 2 de enero de 1995), la contratación del suministro, entrega e instalación de 200 sillas en madera de haya laminada y torneada, con destino a la biblioteca general del campus de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la empresa «Werndl España, Sociedad Anónima», por un importe de 6.496.000 pesetas.

Ciudad Real, 8 de febrero de 1995.—El Rector, por delegación, el Vicerrector de Centros y Planificación Económica (Resolución de 14 de noviembre de 1988), Isidro Sánchez Sánchez.—13.555-E.

**Resolución de la Universidad de las Islas Baleares por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación del suministro de libros, revistas y otro material de documentación.**

Visto el expediente para la contratación del suministro de libros, revistas y otro material de documentación para la Universidad de las Islas Baleares, este Rectorado, una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios, ha resuelto adjudicar el contrato, mediante concurso, por procedimiento abierto, a la empresa «Polixó, Sociedad Anónima», porque considera que su oferta es la más conveniente para esta Universidad.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Palma, 8 de febrero de 1995.—El Rector, Nadal Batle Nicoláu.—14.120.

**Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para la realización del servicio de vigilancia durante los años 1995 y 1996.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 28 de diciembre de 1994, para la adjudicación del servicio de vigilancia de la Universidad de Zaragoza durante los años 1995 y 1996, este Rectorado ha resuelto confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, en favor de las empresas y por los importes siguientes:

- Bloque 1. SECONVI. Importe: 4.462.033 pesetas.
- Bloque 2. PROSESA. Importe: 61.136.441 pesetas.
- Bloque 3. PROSESA. Importe: 4.752.136 pesetas.
- Bloque 4. PROSESA. Importe: 6.927.196 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General

de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, para su general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1995.—el Gerente, Carlos Asún Navales.—13.565-E.

**Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para realizar el servicio de mantenimiento de equipos informáticos multiusuario y periféricos durante el año 1995.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 4 de enero de 1995 para la adjudicación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos multiusuario y periféricos de la Universidad de Zaragoza durante el año 1995, este Rectorado ha resuelto confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación en favor de las empresas y por los importes siguientes:

- Bloque 1. «Convex Supercomputer, Sociedad Anónima Española». Importe: 8.199.000 pesetas.
- Bloque 2. «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima». Importe: 2.804.400 pesetas.
- Bloque 3. «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima». Importe: 1.425.000 pesetas.
- Bloque 4. «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima». Importe: 1.235.000 pesetas.
- Bloque 5. «Granada Computer Services, Sociedad Anónima». Importe: 172.000 pesetas.
- Bloque 6. «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima». Importe: 183.350 pesetas.
- Bloque 7. «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima». Importe: 215.650 pesetas.
- Bloque 9. «Convex Supercomputer, Sociedad Anónima Española». Importe: 2.299.944 pesetas.
- Bloque 10. «Granada Computer Services, Sociedad Anónima». Importe: 2.874.910 pesetas.

Y declarar desierto el bloque 8, según informe técnico del Centro de Cálculo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, de 25 de noviembre de 1975, para su general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1995.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—13.571-E.

**Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para realizar el servicio de limpieza durante los años 1995 y 1996.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 9 de enero de 1995, para la adjudicación del servicio de limpieza de la Universidad de Zaragoza durante los años 1995 y 1996, este Rectorado ha resuelto confirmar la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, en favor de las empresas y por los importes siguientes:

- Zona 1. Claro Sol. Importe: 408.239.930 pesetas.
- Zona 2. Huarte Servicios. Importe: 39.783.334 pesetas.
- Zona 3. Huarte Servicios. Importe: 14.618.320 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, para su general conocimiento.

Zaragoza, 22 de febrero de 1995.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—13.563-E.

**Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso para realizar el servicio de mantenimiento del equipamiento microinformático durante el año 1995.**

Visto el resultado del concurso celebrado el día 4 de enero de 1995 para realizar el servicio de